



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL**

MEMORANDUM: N°499/10

ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe y certificaciones del 1er. trimestre del ejercicio presupuestario 2010.

RECOLETA, Mayo 25 de 2010

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : SRA. SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información.

- Informe del ejercicio presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2010 del sector municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de marzo de 2010.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de marzo de 2010.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/ncd.

Distribución:

- Alcaldesa
- Concejo Municipal(8)
- Secretaría Municipal
- Archivo(2)

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL**

INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO

PERIODO ENERO – MARZO 2010

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL**

**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO
PERIODO ENERO – MARZO 2010**

I.- INTRODUCCION

El presente informe corresponde al avance de la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del año 2010, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del año 2010”, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos efectivamente, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-junio del presente año.

II.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

El informe analiza, a nivel de subtítulos, el avance presupuestario de ingresos y gastos, es decir, cuanto ha ingresado y cuanto se ha gastado en el período analizado, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada una de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL

2.1.-Ingresos

A nivel de subtítulos los ingresos percibidos, durante éste trimestre, tuvieron el siguiente comportamiento con respecto al presupuesto vigente:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.213.562	3.911.692	34.9
(05) Transferencias corrientes	424.450	52.681	12.4
(06) Rentas de la propiedad	123.215	14.112	11.5
(08) Otros ingresos corrientes	6.018.134	1.050.723	17.5
(10) Ventas de activos no financieros	1.599.748	0	0.0
(12) Recuperación de préstamos	353.150	58.249	16.5
(13) Transferencias gastos capital	844.410	97.680	11.6
(14) Endeudamiento	5.975.000	0	0
(15) Saldo inicial de caja	716.861	716.861	100.0
Total	27.268.530	5.901.998	21.6

El ingreso más relevante del presupuesto municipal corresponde al subtítulo **(03) “Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades”**, que representan el 41% del total de los ingresos presupuestados y que distribuye en los ítems :

- **(01) “Patentes y tasas por derecho”**, con un presupuesto de M\$ 7.997.440.- y una incidencia en el presupuesto de ingresos de un 29%.
- **(02) “Permisos y licencias”**, presupuestado con un monto de M\$ 1.515.822.-, incidiendo en los ingresos en un 5.5%.
- **(03) “Participación en el impuesto territorial”**, con un monto de M\$ 1.700.000.- y una incidencia en el presupuesto de un 6,2%.

Transcurrido un trimestre del período de la ejecución presupuestaria anual, los ingresos en éste subtítulo alcanzan el 34.9 % de cumplimiento.

El segundo ingreso de mayor importancia en términos cuantitativos, corresponde al subtítulo **(08) “Otros ingresos corrientes”**, con una incidencia de un 22%. Dicho ingreso se desglosa en los siguientes items:

- **(01) “Recuperación y reembolsos por licencias médicas”**, con un presupuesto de M\$115.000.- y una incidencia de un 0.4%.
- **(02) “Multas y sanciones pecuniarias”**, con un presupuesto de M\$ 1.471.134.- y una incidencia de un 5.4%.
- **(03) “Participación del fondo común municipal”**, con un presupuesto de M\$2.300.000.-, incidiendo en el presupuesto en un 8.4%.
- **(04) “Fondos de terceros”**, con un presupuesto de M\$ 17.000.- y una incidencia inferior a un 0.1%.
- **(99) “Otros Ingresos”**, con un presupuesto de M\$ 2.115.000.- y una incidencia de un 7.8% y que incluye, principalmente, los aportes del Cementerio General (M\$2.080.000).

Al de 31 de marzo, los ingresos de éste subtítulo poseen un grado de cumplimiento de un 17.5 %.

El tercer ingreso de mayor relevancia consignado en el presupuesto, es el correspondiente al subtítulo (14) Endeudamiento, que refleja la deuda total de la operación de lease-back del Edificio Consistorial (M\$5.975.000) y que tiene su contraparte en el presupuesto de gastos.

2.2.-Gastos

Los gastos devengados acumulados a nivel de subtítulo, tuvieron el siguiente comportamiento éste primer trimestre del año:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	5.608.373	1.171.012	20.9
(22) Bienes y servicios de consumo	7.429.348	725.607	9.8
(23) Prestaciones de seguridad social	10.300	9.573	92.9
(24) Transferencias corrientes	3.706.056	498.969	13.5
(25) Integros al fisco	207.400	7.943	3.8
(26) Otros gastos corrientes	114.560	19.129	16.7
(29) Adq. de activos no financieros	6.408.257	2.987	0.0
(30) Iniciativas de inversión	2.405.827	235.425	9.8
(34) Servicio de la deuda	1.378.409	1.367.760	99.2
(35) Saldo final de caja	0	0	0
Total	27.268.530	4.038.405	14.8

Los subtítulos que representan los mayores gastos del presupuesto son “Bienes y Servicios de Consumo” (27%), “Adquisición de Activos no Financieros” (23%), “Gastos en Personal” (20%) y “Transferencias Corrientes” (14%), que en conjunto representan el 84% del total del presupuesto de gastos.

Los items más relevantes del subtítulo “**Bienes y Servicios de Consumo**” son:

- **(05) Servicios Básicos**, con un presupuesto de M\$ 2.938.516.- y donde el gasto por consumo de electricidad es el más importante de éste item, ascendiendo a M\$2.296.271.-
- **(08) Servicios Generales**, con un presupuesto de M\$ 3.255.087.- y donde el gasto de mayor preponderancia corresponde principalmente a los servicios de retiro de basura domiciliaria y barrido de calles, con un monto de M\$ 2.059.145.-

El subtítulo “**Adquisición de Activos no Financieros**”, comprende, principalmente, la contraparte en el presupuesto de gastos del endeudamiento por la construcción del Edificio Consistorial, que asciende a M\$ 5.975.000.-

El subtítulo “**Gastos en Personal**” se desglosa en los siguientes items:

- **(01) Personal de Planta**, con un presupuesto de M\$ 3.228.220.- y una incidencia de un 11.8 % en el presupuesto total.
- **(02) Personal a Contrata**, con un presupuesto de M\$ 650.722.- y una incidencia de un 2.4 % en los gastos.
- **(03) Otras Remuneraciones (honorarios y suplencias)**, que posee un presupuesto de M\$ 331.275 que representa un 1.2 % de los gastos.
- **(04) Otros Gastos en Personal (dietas de concejales y programas comunitarios)**, con un presupuesto de M\$ 1.398.156 y una incidencia de un 5.1 %.

Los items que conforman el subtítulo “**Transferencias Corrientes**” son:

- **(01) Transferencias al sector privado**, con un presupuesto de M\$ 821.009.- y una incidencia de un 3.0% en el total de gastos.
- **(03) Transferencias a otras entidades públicas**, con un presupuesto de M\$2.885.047.- y una incidencia de un 10.6% en el presupuesto. Dicho item incluye los aportes al sector Educación (M\$ 1.200.000) y al sector Salud (M\$ 768.000)

En términos globales, el gasto devengado en éste primer trimestre es de un 14.8% de los gastos presupuestados.

2.3.-Comentarios

Al comparar los ingresos percibidos, M\$ 5.901.998.- con los gastos devengados en el período, M\$ 4.038.405.- se observa un **superávit operacional de \$ 1.863.593.-**

3.-CEMENTERIO GENERAL

3.1.-Ingresos

Los ingresos percibidos en el primer semestre fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(07.01) Venta de Bienes	2.408.760	341.772	14.2
-Uso u ocupación de nichos en tierra	1.992.760	268.632	13.5
-Uso u ocupación perpetua en terrenos	416.000	73.140	17.6
(07.02) Venta de Servicios	3.010.000	590.438	19.6
-Renovaciones	858.000	190.471	22.2
-Arancel de Sepultación	332.000	63.972	19.3
-Cremaciones e Incineraciones	275.000	49.078	17.8
-Otros Aranceles	732.000	164.891	22.5
-Derecho de Construcción	187.000	37.824	20.2
-Ingresos de Vehículos	284.000	71.185	25.1
-Intereses y Otros Ingresos	342.000	13.017	3.8
(15) Saldo inicial de caja	4.426	4.426	100.0
Total	5.423.186	936.636	17.3

El ítem “Venta de Bienes”, representa el 44% de los ingresos y está compuesto por las asignaciones “Uso u ocupación de nichos en tierra”, que representa el 37% del total presupuestado y “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, que incide en un 7% en los ingresos totales.

El ítem “Venta de Servicios”, representa el 55% de los ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar las “Renovaciones” y “Otros Aranceles” con incidencias de un 16% y un 14%, en el total de los ingresos.

Transcurrido el primer trimestre del ejercicio presupuestario anual, se ha recaudado un 17.3% de los ingresos presupuestados.

3.2-Gastos

Los gastos devengados acumulados del trimestre han sido los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	1.650.000	453.169	27.5
(22) Bienes y servicios de consumo	1.185.000	180.034	15.2
(24) Transferencias corrientes	2.000.000	380.000	19.0
(29) Adq. de activos no financieros	127.000	3.622	2.9
(31) Iniciativas de inversión	418.000	0	0.0
(34) Servicio de la deuda	43.186	43.186	100.0
Total	5.423.186	1.060.011	19.5

El gasto más relevante corresponde al subtítulo “Transferencias corrientes”, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, incidiendo en su presupuesto en un 37%.

El subtítulo “Gasto en personal” representa el 30% del total presupuestado; el subtítulo “Bienes y servicios de consumo” el 22% y la Inversión el 8%.

En términos globales, durante éste primer trimestre, se ha gastado un 19.5% de los gastos presupuestados.

3.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período, M\$936.636.-, con los gastos devengados, M\$1.060.011.-; el Cementerio General presenta un **déficit operacional en éste primer trimestre de M\$123.375.-**

4.-SECTOR EDUCACIÓN

4.1.-Ingresos

En el período, los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	7.076.071	1.585.069	22.4
(06) Rentas de la Propiedad	0	982	100.0
(08) Otros Ingresos Corrientes	206.210	78.003	37.8
(12) Recuperación de Préstamos	20.114	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	166.494	166.494	100.0
Totales	7.468.889	1.830.548	24.5

El ingreso de mayor relevancia del presupuesto de educación corresponde al ítem “Transferencias Corrientes”, que representa el 94.7% del total presupuestado. Las Asignaciones más importantes de éste ítem son:

- **Subvención de escolaridad**, con un presupuesto de M\$ 5.215.920, que representa un 70% del presupuesto de ingresos y la
- **Transferencia municipal**, con un presupuesto de M\$ 1.200.000, que tiene una incidencia de un 16.% con respecto al total de los ingresos presupuestados.

Al de 31 de marzo, los ingresos de éste subtítulo poseen un grado de cumplimiento de un 22.4 %.

El subtítulo “Otros Ingresos Corrientes”, compuesto principalmente por los reembolsos por concepto de licencias médicas, posee un cumplimiento de un 37.8%, porcentaje superior a la media trimestral.

En términos globales, durante éste primer trimestre, se ha recaudado un 24.5% de los ingresos presupuestados.

4.2.-Gastos

Los gastos del trimestre fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	6.633.935	1.615.539	24.4
(22) Bienes y servicios de consumo	610.993	95.972	15.7
(23) Prestaciones de Seguridad Social	43.510	3.184	7.3
(26) Otros gastos corrientes	8.000	34	0.4
(29) Adq. de activos no financieros	70.434	847	1.2
(34) Servicio de la deuda	102.015	95.449	93.6
Total	7.468.887	1.811.025	24.2

El gasto más relevante del sector corresponde al subtítulo “Gastos en personal” que representa el 89 % del presupuesto total de gastos y que está constituido por:

- Personal adscrito a los establecimientos educacionales, con un presupuesto de M\$4.841.617 y una incidencia en el presupuesto de un 65%.
- Personal contratado bajo el Código del Trabajo, que labora en la administración del Daem y en programas específicos, con un presupuesto de M\$1.792.318 y representa un 24% del total presupuestado.

En términos globales, durante éste primer trimestre, se ha gastado un 24.2% de los gastos presupuestados.

4.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período M\$1.830.548.-, con los gastos devengados en el período, M\$1.811.025.-; el Departamento de Educación Municipal presenta un **superávit operacional en el trimestre de M\$19.523.-**

5.-SECTOR SALUD

5.1.-Ingresos

Los ingresos en el período tuvieron el siguiente comportamiento.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	4.188.408	873.872	20.9
(06) Rentas de la propiedad	0	0	0.0
(07) Ingresos de operación	5.266	688	13.1
(08) Otros ingresos corrientes	395.177	92.817	23.5
(15) Saldo inicial de caja	106.553	106.553	100.0
Total	4.695.404	1.073.930	22.9

El ingreso más relevante corresponde al subtítulo "Transferencias corrientes" que equivale a un 89% del total de los ingresos proyectados y cuyas asignaciones principales son:

- **Aporte estatal por atención de salud**, con un presupuesto de M\$3.342.763 y que representa un 71% del presupuesto de ingresos del sector.
- **Transferencia municipal**, con un presupuesto de M\$768.000, que significa una incidencia de un 16%.

El segundo ingreso más importante del presupuesto, corresponde al subtítulo "Otros ingresos corrientes", con una incidencia de un 9% con respecto al total de los ingresos y constituido por Recuperación de licencias médicas (M\$105.400) y Otros (M\$284.777).

En términos globales, durante éste primer trimestre, se ha recaudado un 22.9% de los ingresos presupuestados.

5.2.-Gastos

Los gastos de éste trimestre se desglosan de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	3.615.505	835.390	23.1
(22) Bienes y servicios de consumo	959.193	160.895	16.8
(26) Otros gastos corrientes	500	0	0.0
(29) Adq. de activos no financieros	27.276	3.565	13.1
(34) Servicio de la deuda	92.931	90.181	97.0
Total	4.695.405	1.090.031	23.2

El gasto más relevante corresponde al subtítulo “Gastos en Personal”, que representa el 77% del presupuesto global y está constituido por las siguientes asignaciones:

- Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud (APS), con un presupuesto de M\$3.358.366 y una incidencia en el presupuesto de un 71.5%.
- Otras Remuneraciones (honorarios y suplencias y reemplazos), que poseen un presupuesto de M\$257.139.-, que representa un 5.5% del presupuesto de gastos.

El segundo gasto más importante del presupuesto, corresponde al subtítulo “Bienes y servicios de consumo”, con una incidencia de un 20.4% con respecto al total del presupuesto; siendo las más relevantes las asignaciones Materiales de uso o consumo corriente (M\$463.112), los Servicios Básicos (M\$160.962) y los Servicios Generales (M\$156.166)

En términos globales, durante éste primer trimestre, se ha gastado un 23.2% de los gastos presupuestados

5.3.-Comentarios

Comparando los ingresos percibidos en el período, M\$1.073.930.-, con los gastos devengados, M\$1.090.031.-, el Departamento de Salud Municipal presenta un **déficit operacional de M\$ 16.101.-**



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

RECOLETA, Mayo de 2010

CERTIFICADO

Iris bustos Castillo, Jefa de la Sección Remuneraciones; certifica que la **Municipalidad de Recoleta** ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al **1er trimestre año 2010** (Enero a Marzo 2010) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP , INP.) como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres Y Fonasa) y aportes patronales Mutual de Seguridad ASCHS , y seguro de Supervivencia e Invalidez al 14/04/2010.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.



IRIS BUSTOS CASTILLO
JEFA SECCION REMUNERACIONES



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Recoleta, 14 de Abril del 2010

C.c. Remuneraciones



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

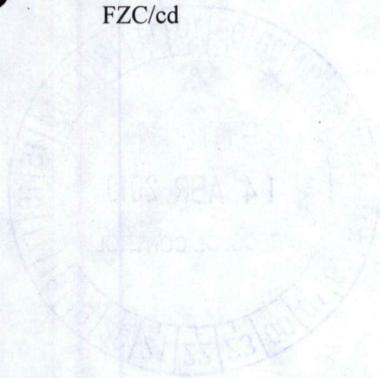
CERTIFICADO



Fresia Zúñiga
FRESIA ZÚÑIGA CARTAGENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al PRIMER TRIMESTRE del año 2010, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorándum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Abril de 2010

FZC/cd





Recoleta, 18 de Mayo de 2009

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondientes a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del presente año 2010**; se encuentran debidamente pagadas y enteradas oportunamente en las instituciones de previsión que procede, a través del sistema de recaudación electrónica, de la Caja de Compensación de los Andes.


FREDDY BASAURE SANCHEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO DE EDUCACION



RGP/CST/FBS/fbs

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Salud (S) de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del año 2010**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Control Municipal.



RECOLETA, 20 de mayo de 2010.

RDZ/JPNC/GBC/ssv.

RESUMEN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y PAGO DEL FCM

Municipalidad de RECOLETA

Para comenzar a registrar los Folios, presione sobre el mes correspondiente.

Año: 2010

Resumen de Recaudación y Pago al FCM Registrado en el año					
Sin Movimiento	Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Interés
<input checked="" type="checkbox"/>	Enero 2010	10.086.962	6.750.511	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Febrero 2010	17.572.500	11.457.496	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Marzo 2010	762.789.552	484.454.308	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	Abril 2010	0	0	0	
	Mayo 2010	0	0	0	
	Junio 2010	0	0	0	
	Julio 2010	0	0	0	
	Agosto 2010	0	0	0	
	Septiembre 2010	0	0	0	
	Octubre 2010	0	0	0	
	Noviembre 2010	0	0	0	
	Diciembre 2010	0	0	0	

CERRAR

Si su municipio posee algún mes que se encuentre **sin movimiento**, debe marcarlo pulsando el botón que se encuentra a la izquierda de cada mes.

DIRECCION DE CONTROL-

